

## PRESUPUESTO CIUDADANO

### *Presentación del presupuesto*

El Presupuesto Ciudadano es una presentación no técnica del presupuesto de la nación, la cual persigue posibilitar que las personas, incluyendo quienes no están familiarizados con las finanzas públicas, conozcan cómo se invierten los recursos que se obtienen en concepto de impuestos, préstamos, donaciones, e ilustra de manera gráfica las principales perspectivas del presupuesto..

La información esta contenida en la web:

Propósito: Por un lado, constituir un avance en materia de transparencia y rendición de cuentas, y por otro, incentivar y fomentar la participación de la ciudadanía en todo lo relacionado a la administración de los recursos públicos.

Mapa Político de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.



MAPA: Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. - IGN



## INDICE

<i>PAGINA - 4</i>	<b>INTRODUCCIÓN</b>
<i>PAGINA - 5</i>	<b>¿QUÉ ES UN PRESUPUESTO?</b>
<i>PAGINA - 5</i>	<b>ETAPAS DEL CICLO PRESUPUESTARIO</b>
<i>PAGINA - 5</i>	<b>EL PRESUPUESTO PROVINCIAL</b>
<i>PAGINA - 6</i>	<b>INGRESOS</b>
<i>PAGINA - 6</i>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>
<i>PAGINA - 7</i>	<b>GASTOS ¿PARA QUÉ SE GASTA?</b>
<i>PAGINA - 8</i>	<b>¿EN QUÉ SE GASTA?</b>
<i>PAGINA - 9</i>	<b>DEUDA PÚBLICA</b>



## INTRODUCCION

*El presupuesto es un instrumento de suma importancia para la provincia y sus ciudadanos, ya que es el medio por el cual se registran los ingresos de la Provincia, y se programan las asignaciones o recursos que facilitarán la tarea del gobierno en cuanto a cumplir sus funciones principales. No obstante, para que las personas conozcan un poco más a fondo sobre el presupuesto y las fases que el mismo conlleva, es necesario mostrar algunos aspectos teóricos que contribuirán a enriquecer el análisis que se realice del mismo. En tal sentido, el presente capítulo persigue contribuir al conocimiento de las personas en ciertas definiciones y tecnicismos propios del área presupuestaria.*

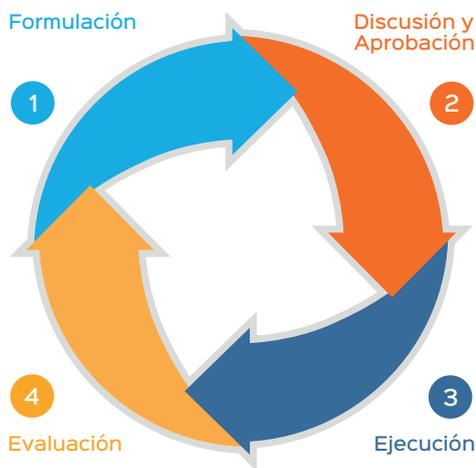
### ¿Qué es un presupuesto?

Un presupuesto es un plan de acción con los gastos y recursos que se prevén necesarios para un período dado. Constituye, como tal, una herramienta de planificación y a la vez una herramienta de acción. Al presupuestar, se asignan los recursos a determinados fines dentro de un límite temporal. Implica asignar prioridades a las distintas posibilidades, y elegir entre ellas según criterios definidos.

### ¿En qué consiste el Presupuesto Provincial?

El Presupuesto Provincial es el plan de gastos y recursos del Estado Provincial para un determinado año. En este plan, el Estado Provincial calcula el total de gastos para el año, en función de las políticas que ejecutará y la inversión pública que desarrollará, conjuntamente con los ingresos que proyecta percibir.

### ETAPAS DEL CICLO PRESUPUESTARIO



1) Formulación: Esta importante etapa del ciclo tiene dos grandes instancias. Primero se fijan los objetivos a mediano y largo plazo teniendo en cuenta un enfoque estratégico. Luego, en base a estos, el Gobierno Provincial elabora, antes del comienzo de cada año, el Proyecto de Ley de Presupuesto, lo que

implica el desarrollo de un conjunto de actividades a fin de construirlo. Dicho proyecto es remitido a la Legislatura para su discusión.

2) Discusión y Aprobación: En la Legislatura de la Provincia, el proyecto es sometido a estudio, discusión y modificación por parte de los legisladores. Como resultado de su tratamiento, el Presupuesto Provincial es tratado en sesión y eventualmente convertido en ley mediante el procedimiento de "doble lectura".

3) Ejecución: Durante el ejercicio económico-financiero se lleva adelante la ejecución del presupuesto, es decir, se recaudan los impuestos y rentas de la provincia, recursos que se disponen con sujeción a la Ley de Presupuesto. Trimestralmente, el Poder Ejecutivo envía un estado de ejecución del mismo a la Legislatura.

4) Evaluación: Conjuntamente con la ejecución, el presupuesto es sometido a distintos análisis. Estos consisten en observar si los objetivos planteados inicialmente, de acuerdo a la estrategia seleccionada, fueron alcanzados. El resultado de este estudio permitirá incorporar aquellos cambios que sean necesarios en el próximo proyecto.

### ¿Quién ejecuta el gasto?

La Administración Pública Provincial se divide en jurisdicciones y entidades, que son aquellas organizaciones públicas encargadas de llevar a cabo las funciones del Estado y por lo tanto de efectuar los gastos necesarios para ello.

### EL PRESUPUESTO PROVINCIAL

Un presupuesto es un plan de acción con los gastos y recursos que se prevén necesarios para un periodo dado. El Estado Provincial, que gasta en escuelas, hospitales y caminos, así como en suel-

dos, salarios y subsidios, debe calcular el total de gastos para el año, conjuntamente con los ingresos que espera obtener. Conjuntamente a ello, debe plantearse las metas a alcanzar mediante el desarrollo de sus políticas. Así, antes de que comience cada año, se confecciona el Proyecto de Ley de Presupuesto, el cual es elaborado por el Poder Ejecutivo y es remitido a la Legislatura para su tratamiento.

### **¿Que es un Presupuesto Ciudadano?**

Es una herramienta que consiste en la explicación, con lenguaje sencillo y llano, de la manera en la que el Estado prevé anualmente la administración de los recursos públicos. La intención es poner al alcance del ciudadano un número mayor de elementos para fomentar la comprensión del sistema presupuestario, así como para hacer más claro y transparente el uso y las fuentes de los recursos públicos.

## **INGRESOS**

Todos los ingresos con los que cuenta la Provincia se clasifican en Ingresos Corrientes y en Ingresos de Capital.

Los Ingresos Corrientes son aquellos que se perciben por actividades ordinarias y relacionadas con el normal funcionamiento del Estado.

Los Ingresos de Capital son aquellos que tienen origen en transferencias con destino a erogaciones de capital –inversión pública, capitalización de empresas estatales, etc, recupero de inversiones o venta de activos fijos y financieros.

### **Ingresos Corrientes**

Los Ingresos Corrientes se clasifican en Tributarios, No Tributarios, Transferencias Corrientes, Venta de Bienes y Servicios y Rentas de la Propiedad.

Ingresos Tributarios: Corresponde a los

ingresos originados en la potestad que tiene el Estado de establecer gravámenes, tales como los impuestos sobre la renta, sobre el patrimonio, sobre la producción, venta, compra o utilización de bienes y servicios que se cargan a los costos de producción y/o comercialización.

Ingresos No Tributarios: Corresponde a los ingresos provenientes de fuentes no impositivas, como son los ingresos por tasas, regalías, derechos, alquiler, primas, multas, etc.

Transferencias Corrientes: Dentro de este apartado se registran los recursos que son recibidos por la provincia y que no constituyen una compensación, sino que son transferidos por otros organismos provinciales o nacionales y cuyo destino es financiar gastos corrientes.

Venta de Bienes y Servicios: Se incluyen aquí todos los ingresos que se reciben como contraprestación por la venta de bienes o servicios producidos por dependencias de la provincia.

Rentas de la Propiedad: Comprende los ingresos por arrendamientos, intereses y utilidades derivados de la propiedad de activos fijos, intangibles y financieros de las entidades públicas. Principalmente se incluyen los intereses por préstamos otorgados, intereses provenientes de inversiones en títulos y valores públicos y los intereses por depósitos bancarios y bonos.

## **INGRESOS DE CAPITAL**

Los Ingresos de Capital se clasifican en Transferencias de Capital, Recupero de Préstamos y Venta de Títulos y Valores:

Transferencias de Capital: Son recursos que recibe la provincia que no constituyen una compensación sino que son transferidos por otros organismos pro-

vinciales o nacionales y cuyo destino es financiar inversiones, obras públicas, infraestructura, etc.

Recupero de Préstamos: Son los ingresos que se obtienen por la amortización de préstamos otorgados con anterioridad (puede ser a Corto o Largo plazo).

Venta de Títulos y Valores: Se registran aquí los ingresos obtenidos por la venta de edificios y terrenos, por la venta de marcas y patentes, por la venta de acciones o de otros activos financieros.

## **GASTOS ¿PARA QUÉ SE GASTA?**

Las erogaciones que realizan los organismos públicos para adquirir bienes y servicios, o las transferencias de recursos a los diferentes agentes económicos forman en conjunto el Gasto Público. Todas estas transacciones tienen lugar con el fin de llevar adelante las acciones que tienen que ver con la provisión de bienes y servicios públicos, las metas que se impone el Estado y las políticas que pone en ejecución.

A los fines de analizar de qué manera se asignan los recursos de la provincia, es necesario abordar el gasto en función de algún criterio de clasificación. Cada clasificación del gasto consiste en una forma de ordenar y presentar la información presupuestaria.

### **¿Para qué se gasta?**

Una clasificación posible del gasto es aquella que nos indica cuáles son las necesidades de la comunidad que se atienden y en qué cuantía se le asignan recursos. En ocasiones necesitamos tener la información desagregada de tal manera que podamos determinar precisamente qué se hace, qué acción se lleva adelante con los recursos. O bien, lo que es lo mismo, responder a la pregunta: ¿Para qué se gasta?

El clasificador por finalidades y funciones es el que responde a esta pregunta. La finalidad hace referencia a los propósitos esenciales a los que se asigna el gasto. Luego, cada una de estas finalidades se cumple mediante la realización de funciones, es decir, de un conjunto de acciones generales y homogéneas. Es por ello que esta clasificación del gasto se denomina "Clasificador Finalidad-Función".

## **Clasificador Finalidad – Función**

### **Administración Gubernamental**

- Administración general
- Relaciones interiores
- Relaciones exteriores
- Administración fiscal
- Legislativa
- Judicial
- Información y estadísticas básicas
- Control de la gestión pública.

### **Servicios sociales**

- Trabajo
- Saludos cordiales, promoción y asistencia social
- Ciencia y técnica
- Vivienda y urbanismo
- Educación y cultura
- Seguridad social
- Agua potable y alcantarillado
- Otros servicios urbanos

### **Servicios económicos**

- Energía, combustible y minería
- Comunicaciones
- Ecología y medio ambiente
- Agricultura, ganadería y recursos naturales renovables
- Industria
- Comercio, turismo y otros servicios
- Transporte
- Administración de los servicios económicos

### **Servicios de seguridad**

- Administración de seguridad
- Seguridad interior

- Sistema penal

#### *Deuda pública*

- Servicios de la deuda pública (intereses y gastos)

### ¿EN QUÉ SE GASTA?

Resulta útil clasificar las transacciones que realiza el sector público por su naturaleza, es decir, responder a la pregunta ¿En que se gasta? Para ello dividiremos a los gastos en Corrientes y de Capital.

Los Gastos Corrientes son los pagos que se deben realizar en forma indispensable para el correcto y normal desenvolvimiento de los servicios públicos y de la administración en general, como ser gastos de consumo (reparación de edificios, renovación de bienes muebles, etc.) o retribuciones de servicios (sueldos, salarios, gastos bancarios, intereses de la deuda, etc.).

Los Gastos de Capital son todas aquellas erogaciones del gobierno que significan un incremento del patrimonio público. Pueden ser erogaciones destinadas a la adquisición, a la producción o a la construcción de bienes materiales o inmateriales, o inversiones financieras que sirven como instrumentos para la producción de bienes y servicios.

#### **Los Gastos Corrientes**

La partida de Personal incluye los salarios y las contribuciones patronales del personal en relación de dependencia de la Provincia, tales como médicos, docentes, policías, personal penitenciario, personal administrativo, jueces, agentes públicos, etc.

Las partidas de Bienes de Consumo son los materiales y suministros consumibles para el funcionamiento de los entes estatales, incluidos los que se destinan

a conservación y reparación de bienes de capital. Las principales características que deben reunir los bienes comprendidos en este inciso son:

- Que por su naturaleza estén destinados al consumo final, intermedio, propio o de terceros, y
- Que su tiempo de utilización sea relativamente corto, generalmente dentro del ejercicio.

Las partidas de Servicios no Personales corresponde a servicios para el funcionamiento de los entes estatales, incluidos los que se destinan a conservación y reparación de bienes de capital.

Comprende: servicios básicos (luz, gas, agua, etc), arrendamiento de edificios, terrenos y equipos, servicios de mantenimiento, reparación y limpieza, servicios técnicos y profesionales, servicios comerciales y financieros, de publicidad, etc.

La partida Servicios de la Deuda y Disminución de otros pasivos es compuesta por los pagos de intereses y gastos financieros originados en préstamos, emisión de títulos y/o bonos.

La partida de Transferencias Corrientes se refiere a aquellas erogaciones que no tienen contraprestación y cuyos importes no serán reintegrados. Se incluyen aquí, entre otros, la Coparticipación Impositiva y las Pensiones y las Ayudas Sociales a Personas.

#### **Los Gastos de Capital**

Las Transferencias también pueden ser para erogaciones de capital, en el caso de que sean destinadas por sus beneficiarios a gastos de capital.

Las partidas de Inversión Real se componen de las erogaciones destinadas a la adquisición producción o construc-

ción de bienes de capital, es decir, las edificaciones, instalaciones, construcciones y equipos que sirven para producir otros bienes y servicios, que no se agotan en el primer uso y que tienen una vida útil superior a un año. Incluye los gastos por materiales, mano de obra e insumos cuando los bienes se producen por cuenta propia.

A la partida Activos Financieros la componen las erogaciones por otorgamiento de préstamos, compra de valores de crédito, aportes de capital, acciones, títulos y bonos públicos o privados.

## DEUDA PÚBLICA

### *Uso del crédito*

La posibilidad de acceder a préstamos constituye un elemento muy importante en la administración fiscal. Utilizado racionalmente, el crédito permite llevar adelante un universo de proyectos que de otro modo no sería posible que el Estado encarara.

El endeudamiento también se encuentra contemplado en el Presupuesto Provincial. En la Ley de Presupuesto, la Legislatura de la Provincia establece un tope máximo para cada año por el cual la Provincia puede tomar deuda, es decir, tomar fondos prestados con el compromiso de devolverlos en el futuro.

El Gobierno de Tierra del Fuego presenta en forma trimestral toda la información detallada sobre la desagregación del Stock de Deuda por moneda, por acreedor, por tipo tasa de interés, por plazo, sobre los pagos de servicios, y sobre el destino de los fondos obtenidos.

La deuda que toma la Provincia puede ser clasificada según el tiempo en el que se compromete a devolver los fondos.

### *De Corto Plazo*

Es el endeudamiento que se asume y se cancela dentro del mismo año. Tiene por finalidad cubrir las oscilaciones temporales de caja que pueden tener origen en cuestiones estacionales.

### *De Largo Plazo*

Es el endeudamiento que se asume con el compromiso de cancelarlo en más de un año de plazo. Tiene por finalidad financiar los proyectos de mayor envergadura.



*Tierra de Unión. Tierra del Fuego.*

CASA DE GOBIERNO  
Av. San Martín 450 - PB  
V9410BFR Ushuaia, Argentina  
Tel.: + 54 02901 441100